

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 790, de fecha 27 de Diciembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12847

Considerando:

- Ordinario N°3.483 de fecha 13 de diciembre de 2022 de la Srta. Gobernadora Regional referido a la propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2023 para resolución del Consejo Regional por M\$82.542.508 conforme lo establece la Ley de Presupuesto para el sector público 2023.
- Lo establecido en los artículos 24 y 36 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional y Decreto N°24/ del 27-01-2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.
- Reuniones de comisión de presupuesto, inversión y control de gestión del Consejo Regional celebradas los días 19 y 26 de diciembre 2022.
- Los antecedentes complementarios presentados por las jefas y jefes de divisiones DIPIR, DIPLADE, DIT y DIFOI.

Se acuerda,

1. Aprobar la distribución del marco ítem FIC-R 2023, por \$6.573.077, según el siguiente desglose:

Tipología	2023 M\$	Arrastre años 2 y 3 M\$	Total
Asignación Directa 2023	\$779.490	\$779.490	\$1.558.980
Compromiso asignación directa	\$338.302	\$239.433	\$577.735
Arrastre presupuestario	\$2.017.990		\$2.017.990
Concurso FIC 2023	\$779.490	\$1.558.980	\$2.338.469
2 % Fortalecimiento	\$79.904		\$79.904
Total	\$3.995.175	\$2.577.902	\$6.573.077

Este fondo se ejecutará según lo señalado en la resolución N°29 de SUBDERE que norma sobre el Procedimiento y Modalidades de Aplicación del FIC.

Forman parte integral del presente acuerdo, la descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, contenida en minuta presentada por ejecutivo, así como también la presentación realizada en comisión.

2. Se acuerda, además, solicitar a la jefa DIFOI, informar en la comisión de Fomento Productivo sobre los resultados y avances del FIC de los años 2021-2022.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, , Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Cristián Rondanelli Orrego no se encuentra en la sala al momento de la votación. La consejera regional Srta. Tatiana Alejandra Cortés Segovia justifica inasistencia por razones de salud.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl

Minuta

PROPUESTA FIC AÑO PRESUPUESTARIO FIC-R 2023

Diciembre 2021

1. Recursos por ley de presupuesto

Para el año 2023 se asignan M\$3.995.175 para la provisión FIC.R sin distribuir.

2. Arrastre contable presupuestario

Para el año 2023 existe un arrastre presupuestario de M\$ 2.017.990 distribuido en 25 iniciativas, lo que equivale al 51% de los recursos asignados por ley de presupuestos al FIC-R (arrastre a fecha 16/12/2022, puede sufrir modificaciones al 31 del 12 por rendiciones de instituciones públicas).

3. Detalle del arrastre presupuestario

Para el año 2023 existirá un disponible de M\$2.148.360, para iniciativas nuevas ya sea para concurso o asignación directa.

Ley 2023	\$3.995.175
Compromiso asignación directa	\$338.302
Arrastre 2023	\$2.017.990
Disponible FIC 2023	\$1.638.883
2% Fortalecimiento	\$79.904
Asignación directa FIC 2022	\$779.490
Concurso 2023	\$779.490

4. Propuesta de ejecución FIC-R 2023

Se propone una distribución presupuestaria de M\$779.490 para el año 2023 en iniciativas de asignación directa enfocados en las líneas de Investigación en temas de cuidado del medio ambiente, economía circular, innovación en y para las empresas enfocado en el mejoramiento del diseño de las artesanías locales y búsqueda de sellos distintivos para productos locales, innovación en y para las empresas enfocada en el mejoramiento de procesos productivos para creación de valor agregado a los productos regionales.

Se propone generar un concurso para el año 2023 con un monto a invertir durante dicho año de M\$ 779.490 con un arrastre presupuestario de M\$ 2.068.457. Para la elaboración de las bases del concurso se ingresará para aprobación del consejo los lineamientos estratégicos del concurso y los criterios de evaluación.

Se financiarán las iniciativas de asignación directa “DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO E INNOVACIÓN PARA LA PEQUEÑA MINERÍA DE COQUIMBO”, código BIP 40043201-0 y “OBTENCIÓN DE SOLUCIONES DE

COBALTO Y HIERRO DESDE RELAVES MINEROS”, código BIP 40047608-0, con un monto a transferir el año 2023 para ambas iniciativas de M\$ 338.302 con un arrastre 2024 de M\$ 239.433.

Además de esto se utilizará el 2% que señala la resolución 29 de SUBDERE para el fortalecimiento del seguimiento de las iniciativas del FIC-R, con la creación de una plataforma de seguimiento y la contratación de especialistas que revisen los informes técnicos en los cuales los profesionales del Gobierno Regional no tienen la experiencia para poder determinar de manera correcta el buen avance y concreción de las iniciativas.

Tipología	2023 M\$	Arrastre años 2 y 3 M\$	Total
Asignación Directa 2023	\$779.490	\$779.490	\$1.558.980
Compromiso asignación directa	\$338.302	\$239.433	\$577.735
Arrastre presupuestario	\$2.017.990		\$2.017.990
Concurso FIC 2023	\$779.490	\$1.558.980	\$2.338.469
2 % Fortalecimiento	\$79.904		\$79.904
Total	\$3.995.175	\$2.577.902	\$6.573.077

5. Etapas posteriores para asignación de recursos

Se evaluarán las iniciativas presentadas por los servicios factibles de recibir recursos de asignación directa con el fin de generar cartera de proyectos, los cuales serán presentados al Consejo Regional para la aprobación de la cartera, según lo señalado en la resolución 29 de la SUBDERE se tiene plazo hasta el 30 de junio de cada año presupuestario para generar la cartera de asignación directa.

Se elaborarán las bases del concurso, las cuales deben ser enviadas a revisión y visto bueno de SUBDERE, para posteriormente habilitar plataforma de postulación, realizar revisión de iniciativas y presentar cartera al CORE para aprobación.

División de Fomento e Industria



DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA

Provisión FIC - Sin distribuir Basales

Sra. Lorena Sandoval
Jefa División de Fomento e Industria

DETALLE DEL ARRASTRE

C. BIP	PROYECTO	UNIDAD RECEPTORA	MONTO TOTAL PROYECTO M\$	NUEVO /ARRASTRE	MONTO 2023	Consideraciones
	TRANSFERENCIA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO BASAL CRDP 2022-2023	CRDP	\$994.948	Nuevo	412.209	Basal aprobado y en proceso de inicio administrativo.
	TRANSFERENCIA FINANCIAMIENTO BASAL CEAZA 2023	CEAZA	en revisión	Nuevo	\$1.000.000	Se considera cuota 2023 menor al monto presentado por M\$1.203.471 para el año 1, con solicitud de financiamiento por 3 años en revisión.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN

- Ambos proyectos con las rendiciones de cuenta al día.

Tipología	Fecha de Término de convenio vigente	2021	2022	TOTAL
CRDP	17-11-2022	582.739.-	-	582.739.-
CEAZA	24-06-2023	1.211.113.-	795.262.-	2.006.375.-

Propuesta de Distribución

- Para el año 2023 se contempla la asignación de los recursos sin distribuir provenientes del FIC-R, asignados por medio del subtítulo 33 y regidos por lo señalado en la Glosa 7.2 común a todos los Gobiernos regionales, el monto asignado al GORE Coquimbo es de M\$3.995,175, monto que será distribuido según el siguiente detalle:

Ley 2023	\$3.995.175
Compromiso asignación directa	\$338.302
Arrastre 2023	\$2.017.990
Disponible FIC 2023	\$1.638.883
2% Fortalecimiento	\$79.904
Asignación directa FIC 2022	\$779.490
Concurso 2023	\$779.490

Composición de la propuesta de distribución

- Arrastre presupuestario de M\$ 2.017.990 distribuido en 25 iniciativas, lo que equivale al 51% de los recursos asignados por ley de presupuestos al FIC-R (arrastre a fecha 16/12/2022, puede sufrir modificaciones al 31 del 12 por rendiciones de instituciones públicas).
- Compromiso para las iniciativas de asignación directa aprobadas en acuerdo CORE 12.705, código BIP 40043201-0 DE CEDUCUCN Por M\$ 190.000 con un arrastre 2024 de M\$190.000 y la iniciativa código BIP 40043201-0 de la ULS por M\$148.302 con un arrastre 2024 de M\$49.433
- Concurso FIC 2023 de M\$779.490 con un arrastre presupuestado 2024-2025 de M\$ \$2.338.469
- 2% que señala la resolución 29 de SUBDERE para el fortalecimiento del seguimiento de las iniciativas del FIC-R, con la creación de una plataforma de seguimiento y la contratación de especialistas que revisen los informes técnicos en los cuales los profesionales del Gobierno Regional no tienen la experiencia para poder determinar de manera correcta el buen avance y concreción de las iniciativas
- Asignación directa por un monto de M\$779.490 enfocada en las líneas de Investigación en temas de cuidado del medio ambiente, innovación pública, economía circular, innovación en y para las empresas, en el mejoramiento del diseño de las artesanías locales y búsqueda de sellos distintivos para productos locales, innovación en y para las empresas enfocada en el mejoramiento de procesos productivos para creación de valor agregado a los productos regionales., según las directrices entregadas en la resolución 29 de SUBDERE, con un arrastre para años posteriores de M\$779.490.

Propuesta de Distribución con proyección de arrastre años 2024 y 2025

Tipología	2023 M\$	Arrastre años 2 y 3 M\$	Total
Asignación Directa 2023	\$779.490	\$779.490	\$1.558.980
Compromiso asignación directa	\$338.302	\$239.433	\$577.735
Arrastre presupuestario	\$2.017.990		\$2.017.990
Concurso FIC 2023	\$779.490	\$1.558.980	\$2.338.469
2 % Fortalecimiento	\$79.904		\$79.904
Total	\$3.995.175	\$2.577.902	\$6.573.077